

ORDENANZA

Nº **80**

484

DECRETO PROVINCIAL

Nº 0974

NEUQUEN, 22 de Agosto de 1967.-

V I S T O:

El expediente nº 992-M-67, s/ Obra Playa Estacionamiento F.N.G.R. de Neuquén-ejecución piso mosaicos calcáreos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se trata de obras de impostergable realización

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) APRUEBASE el proyecto de Obra playa estacionamiento F.N.G.R. de Neuquén-ejecución piso mosaicos calcáreos, elaborado por la Secretaría de Obras y S. Pública Municipal, como así el presupuesto para la construcción de las mismas con una inversión de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.421.563,76), que será imputada a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido ARCHIVASE.-

eeb.

JOSEFINA BARDO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL AGUIRRE VALENTINA  
INTENDENTE MUNICIPAL